

PROPUESTA

AVALÚO COMERCIAL DE CHATARRA

Fecha: 28 de mayo de 2026

Para: Alcaldía Municipal

NIT: 890.702.015-2

Carrera 11 No.10-50 Palacio Municipal, Guamo Tolima Colombia

Atn: Álvaro Augusto Prada Rueda Alcalde Municipal

De: Carlos Javier Gutiérrez

C.C. 93.125.696

Registro Nacional de Avaluadores (RNA) NO APLICA

Lonja de propiedad Raiz. NO APLICA

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Presentar los términos técnicos y económicos para realizar el avalúo comercial de chatarra, material de obsolescencia y/o excedentes industriales de propiedad de La Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, ubicados en la vereda Chontaduro Bodega Despulpadora.

El dictamen pericial servirá para que el cliente conozca el valor real de realización del material en el mercado actual.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

El servicio contratado comprenderá las siguientes fases:

Fase 1: Inspección Técnica y Clasificación: Visita presencial al lugar de acopio para la identificación, pesaje estimado (o verificación de tiquetes de báscula) y registro fotográfico.

Fase 2: Entrega del Informe: Emisión de un documento final de avalúo con las firmas reglamentarias.

3. METODOLOGÍA A EMPLEAR

Para la valoración de este tipo de bienes se utilizará principalmente el Método de Comparación de Mercado, el cual radica en identificar las dinámicas de oferta y demanda actuales de las empresas que comercializadoras de chatarra.

4. PRODUCTO A ENTREGAR

Al finalizar el estudio, se entregará un Informe Técnico de Avalúo Comercial en formato digital (PDF) y escrito, el cual contendrá:

CARLOS JAVIER GUTIERREZ - AVALUADOR PROFESIONAL - CALLE 15 No.8-73

3112185548



- Inspección Urbana
- Inspección Rural
- Estudios Hidrográficos y Suelo de Protección
- Estudios Geológicos
- Actos de Reconocimiento y Levantamiento de Caminos
- Estudios de
- Proyectos Especiales



Descripción detallada del inventario valorado.

Registro fotográfico referenciado.

5. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

Honorarios Profesionales

El valor total de los honorarios por el servicio descrito es de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE; \$9.400.000.** incluye IVA.

Forma de Pago

50% como anticipo a la firma de la aceptación de esta propuesta y para dar inicio a la inspección.

50% contra entrega del borrador del informe final para revisión del cliente y previo al envío del documento definitivo firmado.

6. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Inspección en campo: Se programará dentro de los 10 días hábiles siguientes al pago del anticipo.

Entrega del informe final: Se realizará en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la inspección técnica completa y de haber recibido la totalidad de la documentación requerida.

7. INFORMACIÓN REQUERIDA AL CLIENTE

Para el correcto desarrollo del avalúo, el cliente deberá facilitar:

Acompañamiento de personal que conozca el inventario.

Atentamente,

CARLOS JAVIER GUTIERREZ

Perito Avaluador

Cel: 311-2185548

Correo: np5677204@gmail.com

Registro Profesional / RNA NO APLICA

Lonja de propiedad Raiz NO APLICA.



LONJANAP
LONJA NACIONAL DE
AVALUADORES
PROFESIONALES

**REGISTRO NACIONAL DE
AVALUADOR PROFESIONAL**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RNA No 01062066 DECRETO 2150/86 Y 1420/88

S0014598



CORPOLONJAS
CORPORACION NACIONAL
DE LONJAS Y REGISTROS



**CARLOS JAVIER
GUTIERREZ**

C.C.93.125.696 DE ESPINAL

REGISTRO MATRÍCULA ASOCIADO No.

R.N.A. /C.C-08-3896

VENGE: DICIEMBRE/ 30/2023

www.corpolonjas.com

VENGE: DICIEMBRE/30/2023

Esta Credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "LONJANAP" y La Corporación Nacional de Lonjas y Registros "CORPOLONJAS" obligándose así al titular al cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la actividad Valuatoria.

El manejo y uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Sede Nacional

Calle 150 N. 16 - 56 Of. 2025 C.C. Cedritos

PBX: 5279798 - 4820888

Móvil: 312 4794638 - 312 4797168

Bogotá D.C. Colombia



CARLOS ALBERTO PERÁNQUIVE NIÑO

yo Gremial y Profesional

www.corpolonjas.com



93.125.696

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.125.696

GUTIERREZ

APELLIDOS

CARLOS JAVIER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-DIC-1969

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-MAR-1988 ESPINAL

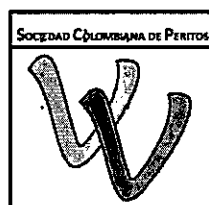
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



VICENTE EMILIO VICTORIA GUTIERREZ
e-mail: vicentoria205@hotmail.com
cel.: 3133381738 – tel.: (038)2390605
MIEMBRO ACTIVO
LONJA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PERITOS
AVALUADORES



PROPUESTA

AVALÚO COMERCIAL (CHATARRA Y EXCEDENTES INDUSTRIALES)

Fecha: 27 de mayo de 2026

Para: Alcaldía Municipal

NIT: 890.702.015-2

Carrera 11 No.10-50 Palacio Municipal, Guamo Tolima Colombia

Atn: Álvaro Augusto Prada Rueda Alcalde Municipal

De: Vicente Emilio Victoria

C.C. 93.116.901

Registro Nacional de Avaluadores (RNA) NO aplica.

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Presentar los términos técnicos, económicos y metodológicos para realizar el avalúo comercial corporativo del lote de chatarra, material de obsolescencia y/o excedentes industriales de propiedad de La Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, ubicados en El Guamo Tolima, vereda Chontaduro Bodega Despulpadora.

El dictamen pericial servirá para que el cliente conozca el precio real de realización del material en el mercado actual colombiano.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

El servicio contratado comprenderá las siguientes fases:

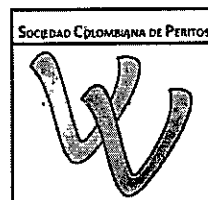
Fase 1: Inspección Técnica y Clasificación: Visita presencial al lugar de acopio para la identificación, pesaje estimado (o verificación de tiquetes de báscula), segregación por tipo de material (hierro, acero, cobre, aluminio, bronce, motores para desarme, etc.) y registro fotográfico.

Fase 2: Entrega del Informe: Emisión de un documento final de avalúo.

Dirección Manzana L 5 Casa 9 B/ Villa Catalina - Espinal (Tol.)



VICENTE EMILIO VICTORIA GUTIERREZ
e-mail: vicentoria205@hotmail.com
cel.: 3133381738 – tel.: (038)2390605
MIEMBRO ACTIVO
LONJA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PERITOS
AVALUADORES



3. METODOLOGÍA A EMPLEAR

Para la valoración de este tipo de bienes se utilizará principalmente el Método de Comparación de Mercado, el cual consiste en identificar las dinámicas de oferta y demanda actuales de las empresas comercializadoras de chatarra.

Se tendrán en cuenta variables como:

Pureza y estado de contaminación del material.

4. PRODUCTO A ENTREGAR

Al finalizar el estudio, se entregará un Informe Técnico de Avalúo Comercial en formato digital (PDF) e impreso, el cual contendrá:

Descripción detallada del inventario valorado.

Registro fotográfico referenciado.

5. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

Honorarios Profesionales

El valor total de los honorarios por el servicio es de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE; \$8.700.000.** persona natural.

Nota: sobre costos operativos: Los costos asociados a viáticos (transporte y alimentación fuera del perímetro urbano de El Guamo, en caso de ser necesarios, correrán por cuenta del cliente previa concertación.

Forma de Pago

50% como anticipo a la firma de la aceptación de esta propuesta y para dar inicio a la inspección.

50% contra entrega del borrador del informe final para revisión del cliente y previo al envío del documento definitivo firmado.

6. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Inspección en campo: Se programará dentro de los 10 días hábiles siguientes al pago del anticipo.

Dirección Manzana L 5 Casa 9 B/ Villa Catalina - Espinal (Tol.)



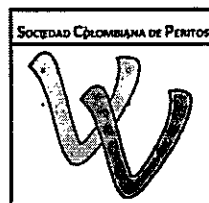
VICENTE EMILIO VICTORIA GUTIERREZ

e-mail: vicentoria205@hotmail.com

cel.: 3133381738 – tel.: (038)2390605

MIEMBRO ACTIVO

LONJA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PERITOS
AVALUADORES



Entrega del informe final: Se realizará en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la inspección técnica completa y de haber recibido la totalidad de la documentación requerida.

7. INFORMACIÓN REQUERIDA AL CLIENTE

Para el correcto desarrollo del avalúo, el cliente deberá facilitar:

Acompañamiento de personal que conozca el inventario.

Atentamente,

VICENTE EMILIO VICTORIA

Perito Avaluador

Cel: 314-3366878

Correo: vicentoria205@hotmail.com

Registro Profesional / RANA NO APLICA

Dirección Manzana L 5 Casa 9 B/ Villa Catalina - Espinal (Tol.)



**CORPOLONJAS
DE COLOMBIA**
CORPORACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS Y REGISTROS



FEDELONJAS

Pedro León Acosta Guzmán
Perito Avaluador de la Lonja y Auxiliar de la Justicia.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

AVALÚO COMERCIAL DE BIENES MUEBLES (CHATARRA Y EXCEDENTES INDUSTRIALES)

Fecha: 28 de mayo de 2026

Para: Alcaldía Municipal

NIT: 890.702.015-2

Carrera 11 No.10-50 Palacio Municipal, Guamo Tolima Colombia

Atn: Álvaro Augusto Prada Rueda Alcalde Municipal

De: Pedro León Acosta Guzmán

C.C. 93.123.508

Registro Nacional de Avaluadores (RANA) No. 93123508

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Presentar los términos técnicos, económicos y metodológicos para realizar el avalúo comercial corporativo del lote de chatarra, material de obsolescencia y/o excedentes industriales de propiedad de La Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, ubicados en El Guamo Tolima, vereda Chontaduro Bodega Despulpadora.

El dictamen pericial servirá para que el cliente conozca el valor real de realización del material en el mercado actual colombiano, ya sea para efectos de baja de activos, venta directa, subasta o saneamiento contable.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

El servicio contratado comprenderá las siguientes fases:

Fase 1: Inspección Técnica y Clasificación: Visita presencial al lugar de acopio para la identificación, pesaje estimado (o verificación de tiquetes de báscula), segregación por tipo de material (hierro, acero, cobre, aluminio, bronce, motores para desarme, etc.) y registro fotográfico.

Fase 2: Estudio de Mercado: Investigación activa de precios de reactivación y compra en el sector metalúrgico/siderúrgico local y nacional, considerando los índices de precios del día.

Fase 3: Liquidación y Análisis: Aplicación de depreciaciones por estado de conservación, costos de desmontaje, cargue y transporte si el mercado así lo exige.

Dirección oficina Carrera 9 No 4-96 B/ Isaias olivar - Espinal (Tol.)
Correo Electrónico: peleacoguz31@hotmail.com Celular. 3158102408



Pedro León Acosta Guzmán
Perito Avaluador de la Lonja y Auxiliar de la Justicia.

Fase 4: Entrega del Informe: Emisión de un documento final de avalúo con las firmas reglamentarias.

3. METODOLOGÍA A EMPLEAR

Para la valoración de este tipo de bienes se utilizará principalmente el Método de Comparación de Mercado (o de Mercado Directo), el cual consiste en identificar las dinámicas de oferta y demanda actuales de las empresas fundidoras, siderúrgicas y comercializadoras de chatarra autorizadas en Colombia.

Se tendrán en cuenta variables como:

Pureza y estado de contaminación del material.

Facilidad de acceso, desmonte y cargue del lote.

Clasificación técnica según las normas de aprovechamiento de materiales.

4. PRODUCTO A ENTREGAR

Al finalizar el estudio, se entregará un Informe Técnico de Avalúo Comercial en formato digital (PDF), el cual contendrá:

Descripción detallada del inventario valorado.

Registro fotográfico referenciado.

Metodología y fuentes de información del mercado legal de chatarra.

Hoja de cálculo con valores unitarios (por kilogramo o tonelada) y valor total del lote.

Certificaciones del evaluador actuante.

5. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

Honorarios Profesionales

El valor total de los honorarios por el servicio descrito es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE; \$7.800.000.** persona natural.

Nota: sobre costos operativos: Los costos asociados a viáticos (transporte y alimentación fuera del perímetro urbano de El Guamo, en caso de ser necesarios, ya se encuentran incluidos en el valor de esta propuesta.

Dirección oficina Carrera 9 No 4-96 B/ Isaias olivar - Espinal (Tol.)
Correo Electrónico: peleacoguz31@hotmail.com Celular. 3158102408



**CORPOLONJAS
DE COLOMBIA**
CORPORACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS Y REGISTROS



FEDELONJAS

Pedro León Acosta Guzmán
Perito Avaluador de la Lonja y Auxiliar de la Justicia.

Forma de Pago

50% como anticipo a la firma de la aceptación de esta propuesta y para dar inicio a la inspección.

50% contra entrega del borrador del informe final para revisión del cliente y previo al envío del documento definitivo firmado.

6. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Inspección en campo: Se programará dentro de los 5 días hábiles siguientes al pago del anticipo.

Entrega del informe final: Se realizará en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la inspección técnica completa y de haber recibido la totalidad de la documentación requerida.

7. INFORMACIÓN REQUERIDA AL CLIENTE

Para el correcto desarrollo del avalúo, el cliente deberá facilitar:

Acceso seguro e iluminación al sitio de acopio de los materiales.

Acompañamiento de personal que conozca el inventario.

Listados previos, inventarios o tiquetes de báscula previos (si existen).

Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos por la empresa para el ingreso del evaluador.

Atentamente,

PEDRO LEON ACOSTA GUZMAN

Perito Avaluador

Cel: 315-8102408

Correo: peleacoguz31@hotmail.com

Registro Profesional / RANA No. 93125696

Dirección oficina Carrera 9 No 4-96 B/ Isaias olivar - Espinal (Tol.)
Correo Electrónico: peleacoguz31@hotmail.com Celular. 3158102408

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.123.508

ACOSTA GUZMAN

APELLIDOS

PEDRO LEON

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1966

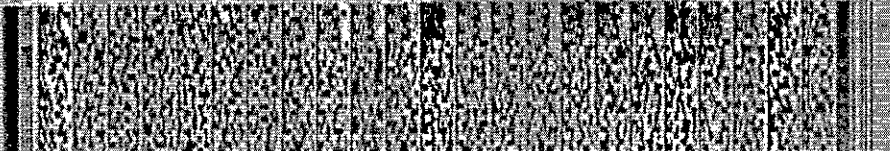
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA A+ G.S. RH M. SEXO

11-MAR-1988 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-2904500-0011056 1-11-0003123508-1-0081024 0004703912A 1 6480011009

